

DIRECTRICES ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO DE PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO SOBRE EL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG) EN EL GRADO DE PSICOLOGÍA (CURSO 2014-15)

1. Aspectos generales

La normativa que regula los Trabajos de Fin de Grado (TFG) en el Grado de Psicología de la Universidad de Granada, se encuentra recogida en el documento de *“Directrices de la Facultad de Psicología sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG) en el Grado de Psicología (Curso 2014-2015)”*. Esas directrices aprobadas en Junta de Centro de la Facultad de Psicología, y la normativa a la que se hace referencia a ellas, son las que regulan este tipo de trabajo, sin que estas directrices específicas anulen o sustituyan las directrices aprobadas por la Facultad.

El objeto del presente documento es el de completar las citadas directrices, específicamente para los TFG dirigidos por el profesorado del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (PETP), en su propuesta conjunta adscrita al itinerario o trayectoria de PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD.

Tal y como recogen las Directrices de la Facultad de Psicología, *“el TFG consiste en un trabajo en el que el alumno presentará de manera individual una memoria y una defensa pública del mismo”* y tiene el carácter de una asignatura de 6 créditos ECTS. En el caso de la **Propuesta Conjunta** del Departamento de PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO (PETP), ese TFG *“consistirá en un trabajo original sobre cualquier temática que permita evaluar las competencias de aprendizaje adquiridas en el Grado y adscritas al ámbito de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico”*.

El proceso de **Matriculación** del TFG, se lleva a cabo tal y como establecen las Directrices de la Facultad de Psicología, con la peculiaridad de que el alumno de Grado que se adscriba a la Propuesta Conjunta de TFG del Departamento de PETP, NO elegirá en la

sesión pública de adscripción organizada por la Facultad una modalidad concreta de trabajo ni un tutor/a específico. En ese acto de adscripción deberá elegir la Propuesta Conjunta presentada por nuestro departamento.

Con posterioridad a la adscripción efectuada por la Facultad de Psicología los estudiantes serán convocados a una **nueva sesión pública** para elegir entre la oferta de líneas de trabajo y tutores ofrecida cada curso por el Departamento de PETP. Para la elección interna entre las líneas de trabajo y tutores, el Departamento utilizará el mismo listado y orden definitivo que elabore la Facultad de Psicología (apartado 3.4.c de las Directrices de la Facultad de Psicología).

La oferta de líneas de trabajo y tutores del Departamento de PETP, corresponderá a las siguientes modalidades, ninguna de las cuales consiste en un trabajo de investigación original:

- 1) Revisión teórica,
- 2) Análisis de datos simulados o de bancos de datos,
- 3) Estudio de un caso clínico,
- 4) Propuesta de un programa de intervención
- 5) Propuesta de un proyecto de investigación.

La oferta de líneas de trabajo y tutores consistirá en un **listado de plazas** ofertadas en las que se indicará el nombre del tutor o tutora de la plaza que se oferta, así como la descripción de la línea de trabajo sobre la que se desarrollará el TFG. En la mayoría de casos, la descripción de las líneas de trabajo será genérica, y recogerá al menos la **modalidad** a la que se adscribe y, en su caso, el **área general** de trabajo (p.ej., psicología clínica infantil, psicopatología, neuropsicología, psicología de la salud, etc...). Si no se especifica área es porque puede ser cualquiera de las correspondientes al ámbito de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. También se puede indicar si el trabajo en una línea concreta se realizará en un caso, problema, trastorno o contexto concreto “a propuesta del profesor/a” o “a acordar entre alumno/a y profesor/a”.

Cada plaza ofertada será tutorizada por un profesor/a concreto, incluido en la información correspondiente. Corresponde al **tutor/a** “*la orientación teórica en la elaboración del TFG, observar que se cumplen los aspectos formales y académicos y*

preparar el correspondiente informe motivado previo a su presentación”. Con independencia de los derechos de autoría que correspondan al tutor/a en cada trabajo concreto (según recogen las Directrices de la Facultad de Psicología), el TFG es una asignatura que cursa el alumno que se responsabiliza de su contenido tanto a nivel académico como de originalidad. No es labor del tutor/a la elaboración del TFG en ninguno de sus aspectos, aunque deba orientar y supervisar el trabajo realizado por el alumno. Para ello se programarán las tutorías necesarias con el tutor principal.

El TFG tendrá que ser **elaborado** teniendo en cuenta las Directrices de la Facultad de Psicología y estas Directrices Específicas. Los aspectos formales del TFG corresponderán al formato establecido por la Facultad. Se recomienda especialmente el seguimiento de las indicaciones recogidas en el *Manual del Estudiante de la Facultad de Psicología de Granada* (Santiago, 2014), muy especialmente en lo correspondiente a la originalidad del trabajo y control del plagio.

La **presentación y depósito** del TFG se realizará según lo establecido en las Directrices de la Facultad de Psicología. En este proceso el depósito para la **evaluación** por parte del tutor es obligatorio, ya que debe emitir un informe y otorgar una calificación que corresponde al 75% de la nota final que se obtiene por esta asignatura. Como en cualquier otra asignatura la calificación del tutor puede oscilar entre un mínimo (0 puntos) y un máximo (7,5 puntos en este caso), considerando los apartados recogidos en la plantilla de evaluación elaborada por la Facultad de Psicología. El resto de la puntuación hasta 10 puntos (2,5 puntos) resulta del resultado del acto de defensa del TFG ante un tribunal, tal y como establecen las Directrices de la Facultad de Psicología.

2. Directrices según modalidades

2.1. Revisión Teórica

Los Trabajos Fin de Grado del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico en la Modalidad de Revisión Teórica seguirán las directrices generales que se recogen en el “Manual del Estudiante” de la Facultad de Psicología de Granada para la realización de este tipo de trabajos (3ª edición, 2014). Especialmente relevantes para esta Modalidad de TFG son los siguientes capítulos:

Cap. 14.- Claves para el aprovechamiento de la biblioteca y sus recursos

Cap. 15.- Cómo hacer buenos argumentos

Cap. 16.- Originalidad y plagio

Cap. 18.- Cómo formatear un ensayo

Cap. 19.- Cómo formatear citas y referencias

En base a la información recogida en los capítulos 15 y 18 del “Manual del Estudiante”, el TFG en la Modalidad de Revisión Teórica consistirá en plantear una pregunta propia de nuestro ámbito de conocimiento e intentar responderla.

La estructura básica de un TFG en la Modalidad de Revisión Teórica será la siguiente:

1ª página.- Departamento, Título del TFG, Autor/a, Tutor/a, Fecha.

2ª página.- Declaración de originalidad firmada por el autor del trabajo (recogida en página 116 del Manual del Estudiante).

3ª página.- RESUMEN

Se presentan brevemente (entre 100 y 200 palabras) la pregunta, el procedimiento para responderla y las conclusiones (la respuesta alcanzada).

4ª página y siguientes:

INTRODUCCIÓN

Incluye la pregunta, su contexto y la lógica del procedimiento para responderla.

La pregunta es tan importante en este tipo de trabajos que suele ser una buena candidata a tomar el papel del título. El planteamiento de la pregunta es el elemento más importante para dirigir al autor del trabajo hacia una posible solución. Además, le ayudará a estructurar el texto.

Una vez planteada la pregunta, es necesario aportar el contexto en el cual esa pregunta cobra sentido e importancia.

Planteada la pregunta y su contexto, el siguiente paso es describir el procedimiento que se va a seguir para intentar responderla (en este caso, revisión de la literatura). Puede ser conveniente explicar los criterios que se han seguido para la selección de fuentes de información.

CUERPO DEL TEXTO

Incluye la revisión crítica de la literatura con los apartados y sub-apartados necesarios para hacer evidente la estructura del texto.

CONCLUSIONES

Incluye la respuesta/s a la pregunta formulada en la Introducción.

REFERENCIAS

Se deben seguir estrictamente las directrices del capítulo 19 del Manual del Estudiante para incluir las citas y las referencias.

APÉNDICES (sólo en caso necesario)

Todo ello en un formato sencillo, con un uso claro del lenguaje, una estructura lógica y tan largo como sea necesario para permitir responder a la pregunta formulada (pero no más).

2.2. Análisis de datos simulados o de bancos de datos

Los Trabajos Fin de Grado (TFG) del Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico en la Modalidad de Análisis de datos simulados o de bancos de datos además de seguir las directrices generales que se recogen en el “Manual del Estudiante” de la Facultad de Psicología de Granada para la realización de este tipo de trabajos (3ª edición, 2014), atenderán especialmente a los siguientes capítulos de dicho manual:

Cap. 17.- Como escribir un informe de investigación.

Cap. 20. Cómo formatear resultados estadísticos, tablas o figuras.

2.3. Estudio de un caso clínico

El estudio de un caso clínico presenta dos submodalidades. La primera sería un Caso Clínico centrado en la Evaluación y Diagnóstico Psicológico, y la segunda sería un Caso Clínico centrado en su Intervención o Tratamiento. En ambos casos la información necesaria de partida será proporcionada por el Tutor o Tutora del TFG. Es decir, no es necesario atender un caso por parte del alumno, aunque en algunas situaciones concretas de

Prácticum podría estudiarse de acuerdo con el tutor/a si el material para realizar el TFG puede proceder de un caso que el alumno esté atendiendo en ese momento.

(a) **Caso Clínico centrado en la Evaluación y Diagnóstico Psicológico**, en la que se plantea un caso clínico inicial con el objeto de llevar a cabo un proceso de evaluación, diagnóstico psicológico y propuesta genérica de intervención. En este caso se responderá a la pregunta ¿qué podemos hacer para evaluar a un paciente en función de la problemática definida en la entrevista inicial y motivo de consulta? Se desarrollará a partir de la información recibida un proceso de evaluación para la problemática concreta, con su posible diagnóstico psicológico (incluido el psicopatológico), y propuesta de intervención: consejo, orientación, derivación y/o tratamiento en función de los resultados esperables de ese proceso.

En este caso, el TFG tendría la siguiente estructura y apartados:

1. Primera página: Título, autor y nombre del tutor, así como el año del TFG y la Facultad donde se ha cursado el Grado.
2. Resumen y palabras clave: Resumen del contenido del trabajo (entre 150 y 200 palabras). Se describirá brevemente el caso, la propuesta del programa de evaluación y tratamiento, y las conclusiones a las que se han llegado en la literatura con la aplicación del mismo.

Se incorporarán 3 o 5 palabras clave que identifiquen el trabajo realizado.

3. Introducción: Caracterización del problema que se ha definido en la entrevista inicial. Información sobre posibles problemas o trastornos relacionados con este tipo de casos, semejanzas y diferencias que deberían ser abordadas en el proceso de evaluación, y otras características asociadas. Propuestas de evaluación para este tipo de casos, y posibles resultados.
4. Presentación del caso: Datos personales (sexo, edad, profesión, situación civil, nivel de estudios...). Motivo de consulta. Historia clínica del problema.
5. Propuesta de un Programa de Evaluación y Diagnóstico Psicológico:
 - a. Evaluación: propuesta de técnicas evaluativas que se utilizarían, proceso y resultados esperables.

- b. Hipótesis explicativas del caso y objetivos de intervención o terapéuticos.
 - c. Diagnósticos psicológicos (psicopatológicos) posibles, en caso de que sea pertinente.
6. Posibles propuestas genéricas de Intervención: consejo psicológico, orientación, derivación y/o tratamiento en función de los resultados esperables de ese proceso, y su justificación.
 7. Discusión y conclusiones: Se recogerá los posibles resultados de procesos de evaluación y diagnóstico similares, las diferencias entre problemas y trastornos distintos que pueden resultar de consultas semejantes. Se discutirá la adecuación de métodos e instrumentos de evaluación propuestos, y si hay alternativas se expondrán las razones que justifican la propuesta realizada. Igualmente se incluirán las limitaciones que se hayan encontrado en la propuesta de evaluación, según los datos existentes del caso y/o la literatura consultada. Finalmente, se señalaran conclusiones relevantes y posibles líneas de actuación futuras.
 8. Referencias. Se detallaran las referencias completas de las citas incluidas en el trabajo siguiendo la normativa de la APA.

(b) Caso Clínico centrado en su Intervención o Tratamiento, en el que se trataría de responder a la pregunta ¿Qué podemos hacer para tratar a un paciente que presenta una problemática concreta? Una vez revisados los programas existentes para el diagnóstico principal que presente el paciente, el alumno justificara la elección de un programa concreto y desarrollara la propuesta del programa de tratamiento para el trastorno seleccionado. Al final se incluirán las conclusiones más importantes.

En este caso, el TFG tendría la siguiente estructura y apartados:

1. Primera página: Título, el autor y el nombre del tutor, así como el año del TFG y la Facultad donde se ha cursado el Grado.
2. Resumen y palabras clave: Resumen del contenido del trabajo (entre 150 y 200 palabras). Se describirá brevemente el caso, la propuesta del programa de evaluación y tratamiento, y las conclusiones a las que se han llegado en la literatura

con la aplicación del mismo. Se incorporarán 3 o 5 palabras clave que identifiquen el trabajo realizado.

3. Introducción: Definición del problema o trastorno principal y criterios diagnósticos, si los hay. Existencia de posible comorbilidad con otros trastornos o problemas. Incidencia del problema o trastorno en la población. Principales tratamientos utilizados y su eficacia. Justificación de la elección del tratamiento propuesto.
4. Presentación del caso: Datos personales (sexo, edad, profesión, situación civil, nivel de estudios...). Motivo de consulta. Historia clínica del problema.
5. Propuesta de un Programa de Evaluación y Tratamiento:
 - a. Evaluación: propuesta de técnicas evaluativas que se utilizarían, proceso y resultados esperables en el pre y post tratamiento.
 - b. Hipótesis explicativas del caso y objetivos terapéuticos.
 - c. Tratamiento: propuesta de tratamiento con secuencia y contenido de las sesiones.
6. Discusión y conclusiones: Se recogerá las mejoras que se suelen conseguir con el Tratamiento propuesto según publicaciones anteriores, especificando los factores que suelen modificarse con la aplicación del Programa. Igualmente se incluirá las limitaciones que se hayan encontrado en la aplicación del programa propuesto según las publicaciones revisadas. Finalmente, se señalarán conclusiones relevantes y posibles líneas de actuación futuras.
7. Referencias. Se detallarán las referencias completas de las citas incluidas en el trabajo siguiendo la normativa de la APA.

2.4. Propuesta de un programa de intervención

Este tipo de informe debe recoger la información más relevante sobre los programas de intervención para un Trastorno o problema específico. Esta modalidad de TFG trataría de responder a la pregunta ¿Qué podemos hacer para tratar un trastorno o problema concreto? Una vez revisados los programas existentes el alumno justificara la elección de

un programa concreto y desarrollara la propuesta del programa de tratamiento para el trastorno seleccionado. Al final se incluirán las conclusiones más importantes.

Este informe debe seguir las directrices del Capítulo 15 del Manual de Estudiante de la Facultad de Psicología, así como las convenciones de formato y forma de hacer las referencias del Capítulo 18 del mismo manual.

Esta modalidad de TFG debe tener la siguiente estructura y apartados:

1. En la primera página debe incluir el Título, el autor y el nombre del tutor, así como el año del TFG y la Facultad donde se ha cursado el Grado. El título debe hacer alusión al contenido del trabajo.
2. Resumen y palabras clave: Hay en incluir un resumen del contenido del trabajo (entre 150 y 200 palabras). Este resumen debe especificar el objetivo del trabajo o pregunta que se plantea, explicar brevemente la información más relevante del programa que se ha seleccionado y las conclusiones.
A continuación se incorporan 3 o 5 palabras clave que identifiquen el trabajo realizado.
3. Introducción: En una hoja aparte se incluye una introducción donde se recojan las características generales del Trastorno o problema a tratar y los criterios diagnósticos si los hubiese. Se explican las repercusiones más importantes que suelen ir asociadas al trastorno y las razones por las que es necesaria una intervención.
A continuación, se hará una revisión breve de los Tratamientos con apoyo empírico para el Trastorno o problema en cuestión, consultando las web especializadas: División 53 y 12 de la APA (<http://www.psychologicaltreatments.org/>, <http://effectivechildtherapy.com/content/ebp-options-specific-disorders>, <http://www.apa.org/divisions/div12/est/est.html> , entre otras) y otras fuentes especializadas. En el caso que el Trastorno en cuestión no cuente con Tratamientos basados en la evidencia se especificaran brevemente los tratamientos más empleados según las publicaciones existentes y entre ellos se justificara la elección de uno de ellos.
4. Propuesta de Programa de Tratamiento. El alumno detallará como aplicaría el Programa de Tratamiento seleccionado para el Trastorno concreto. Debe plantear lo

más claramente posible cuál sería el plan de actuación a seguir en el tratamiento del problema o trastorno. Por tanto, especificara los objetivos del programa, la forma de evaluación (si el programa la incluye), como se distribuirán las sesiones y los contenidos de cada una, así como el material que se emplearía si es relevante. En el caso que el programa incluya alguna técnica innovadora se explicara con detalle en qué consiste y como se aplica.

5. **Discusión y conclusiones:** En este apartado el alumno recogerá las mejorías que se suelen conseguir con el Tratamiento propuesto según publicaciones anteriores, especificando los factores que suelen modificarse con la aplicación del Programa. Igualmente se deben incluir las limitaciones que se hayan encontrado en la aplicación del programa propuesto según las publicaciones revisadas. El alumno debe especificar las conclusiones más relevantes que haya extraído de la realización de este trabajo y podrá aportar alguna propuesta de mejora para el Programa de Intervención del Trastorno o problema seleccionado.
6. **Referencias.** Se detallaran las referencias completas de las citas incluidas en el trabajo siguiendo la normativa de la APA.

2.5. Propuesta de un proyecto de investigación

Realizar un proyecto de investigación implica avanzar en un aspecto no conocido de la Psicología. Para ello, hay que contestar una serie de preguntas y expresarlas como un plan de trabajo que sea viable en términos de personas, tareas y tiempo.

Para elaborar este proyecto de investigación, se deben completar los apartados que abajo te indicamos respondiendo las preguntas que en ellos se formulan.

TÍTULO

Debe ser corto y representativo del contenido del proyecto.

RESUMEN

No debe superar las 250 palabras y debe contener los aspectos más relevantes como objetivos, metodología y resultados esperados.

INTRODUCCIÓN

Pregunta: ¿Qué se sabe sobre el tema y el objetivo del proyecto?

Incluye una revisión de los antecedentes y estado actual de los conocimientos científico-técnicos de la materia específica del proyecto. Se debe hacer revisando las bases de datos específicas como Pubmed, PsychInfo, Google Scholar, etc...

No debería ocupar más de 5 páginas y debería tener un discurso en forma de “embudo”, yendo desde lo más general a lo más específico, siendo lo más específico el objetivo del proyecto. Los párrafos deberían ir enlazados y resulta útil hacer apartados.

HIPÓTESIS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

Pregunta: ¿Qué se quiere concretamente investigar y por qué es importante investigarlo?

Para hacer este apartado se pueden seguir los siguientes apartados:

- Describe las razones por las cuales se considera pertinente plantear esta investigación y cual es su relevancia.
- Describe la hipótesis de partida, es decir, la pregunta de investigación o la idea en la que se ha basado para decidir los objetivos del proyecto.
- Describe el/los objetivo/s general/es y específico/s del proyecto. Enumera brevemente, con claridad, precisión y de manera realista dichos objetivos.

METODOLOGÍA

Pregunta: ¿Cómo se va a hacer la investigación: con qué diseño, con qué participantes, con qué instrumentos y con qué procedimiento?

Para completar esta parte, se tienen que seguir los siguientes apartados:

- Participantes (incluyendo criterios de inclusión y exclusión)
- Instrumentos
- Procedimiento
- Plan de trabajo (debe indicar las distintas fases que hay que seguir para completar el proyecto)

DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS

Pregunta: ¿Cómo vas a mostrar los resultados obtenidos y cómo vas a buscar su aplicabilidad a la sociedad?

IMPLICACIONES ÉTICAS Y/O DE BIOSEGURIDAD

Pregunta: ¿Con qué cuestiones éticas tienes que tener cuidado cuando vayas a realizar la investigación?

Nota final

Todas las denominaciones personales contenidas en estas Directrices se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino.

Referencia Bibliográfica

Santiago, J. (Coord.) (2014). *Manual del Estudiante de la Facultad de Psicología de Granada*. (3ª Ed.). Granada, España: Ediciones Sider S.C.